



MINISTERIO  
DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO  
CULTURAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
2021**

**Arq. María Isaura Aráuz Q.**

**Directora Nacional de Patrimonio Cultural**

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

San Salvador, marzo 2021



MINISTERIO  
DE CULTURA

## INDICE

I.INTRODUCCION.....	1
II.OBJETIVOSDEL PLAN.....	3
III.ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO (FODA).....	4
IV.MATRIZ DE RIESGO.....	15
V.MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.....	19
VI.APROBACION.....	23
VII.CRONOGRAMAS.....	24



## I. INTRODUCCIÓN.

El proceso de formulación del Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, DNPC, ha sido construido de manera conjunta por la Directora Nacional con los directores de área y algunas jefaturas de unidades estratégicas, con base a la planificación realizada al inicio del quinquenio, emanados inicialmente a la alineación con el Plan Cuscatlán 2020-2024, bajo la orientación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Con esas directrices, la planificación continúa siendo enfocada al trabajo bajo Resultados, siendo ésta una estrategia que busca incrementar la eficacia y el impacto en los objetivos estratégicos institucionales.

Las acciones planteadas para el año recién pasado tuvieron que ser reenfocadas y buscar las estrategias para lograr alcanzar los resultados planteados. El 2021, continúa siendo un año inusual, debido a la Pandemia de la Covid 19, debiendo proyectar la planificación bajo las distintas medidas de bioseguridad y protocolos establecidos por el Ministerio de Cultura, por lo que muchas de las actividades y procesos presenciales con los distintos usuarios, se han reorientado a modalidades más seguras en protección a la salud.

Este documento de planificación para el año 2021, presenta un análisis de la situación de las Direcciones de área, habiéndose realizado a través del FODA anual, un análisis que ha permitido diagnosticar la situación en la cual se encuentran sus unidades. Así, se identificaron y plantearon alternativas para superar, mejorar y enfrentar las amenazas y debilidades de sus áreas y evaluar cómo transformarlas para buscar y definir las estrategias que les permitan cumplir con sus objetivos.

De acuerdo a la estructura orgánica, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, continúa a esta fecha, conformada por 5 Direcciones de área, de las cuales, una, en el mes de septiembre, modificó su nombre, de Dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, a Dirección de Antropología Cultural.

Como parte de la estrategia implementada cada año, las 5 Direcciones desarrollaron igual número de cronogramas, reflejando los Objetivos Estratégicos, Ejes, Resultados Estratégicos y Operativos, Indicadores, Acciones Estratégicas y



Operativas, medios de verificación, unidades organizativas, personas responsables, número de acciones anuales y periodos de ejecución.

En referencia al presupuesto para cada acción, éste se ha indicado como requisito solicitado por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, pero se aclara que las acciones no cuentan con asignación presupuestaria específica, por lo que éstas, a excepción de las que serán ejecutadas a través del presupuesto de funcionamiento, estarán sujetas a disponibilidad para su cumplimiento. De acuerdo con los lineamientos del Manual para Elaboración de la Planificación Operativa Anual 2021 no forman parte de esta planificación, lo relacionado a: Transporte, papelería de Bodega Institucional, viáticos, salarios, mantenimiento de equipos, agua, energía, limpieza, seguridad, depreciaciones.

Es importante recalcar que los resultados reflejados en los cronogramas, se enfocan en la conservación y protección del Patrimonio Cultural, que a través de procesos sustantivos, busca incidir en la construcción y fortalecimiento de los vínculos entre la población y su patrimonio.

## II.OBJETIVOS DEL PLAN

### OBJETIVO GENERAL:

Contar con un instrumento metodológico, que facilita la elaboración de los planes operativos anuales de las distintas unidades organizativas de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, con el fin de garantizar su cumplimiento.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaborar 5 programaciones anuales con resultados y acciones a desarrollar.
2. Facilitar el seguimiento y control de las acciones planteadas en las distintas programaciones de las unidades organizativas.
3. Promover la construcción de acciones desde los equipos de trabajo de cada unidad organizativa, con el compromiso de ellos en su desarrollo.
4. Dar seguimiento a acciones de compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura, a través de las unidades organizativas relativas a Corte de Cuentas de la República.
5. Ejecutar las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad

### III. ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO (ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, FODA)

#### Análisis de la situación interna (factores controlables): Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con personal especializado en áreas culturales.</li> <li>2. Se cuenta y se administran colecciones nacionales que son bienes culturales de la nación y apoyan en el desarrollo de investigaciones a nivel nacional e internacional.</li> <li>3. Se cuenta con el referente de un inventario del patrimonio cultural edificado.</li> <li>4. Se cuenta con normativa nacional y tratados internacionales vigentes, dirigidos a la Protección/ salvaguarda del Patrimonio Cultural.</li> <li>5. Se cuenta con el procedimiento para declaratorias establecido en el Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador</li> <li>6. Alianzas estratégicas con otras instituciones del Estado para protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural.</li> <li>7. Se cuenta con personal cualificado, con experiencia y conocimiento de las áreas de trabajo que conforman la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, y alto compromiso por parte del</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal especializado en proceso de retiro / jubilación/traslados internos.</li> <li>2. Falta de automatización de algunos procesos.</li> <li>3. Insuficiente transporte institucional para labores técnicas de campo, para desarrollarse en el territorio nacional.</li> <li>4. Inventario del patrimonio cultural edificado desactualizado.</li> <li>5. Los bienes culturales muebles de las Colecciones Nacionales en exhibición en los Museos administrados por el Ministerio de Cultura, no cuentan con todas las medidas de seguridad necesarias para su protección.</li> <li>6. No se cuenta con personal de apoyo administrativo en la Dirección de Registro de Bienes Culturales.</li> <li>7. Inexistencia de personal para atender la Unidad de Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.</li> <li>8. Personal técnico especializado insuficiente para elaboración de inventarios de bienes culturales muebles e inmuebles.</li> </ol>



MINISTERIO  
DE CULTURA

<p>equipo técnico y administrativo.</p> <p>8. Se cuenta con mano de obra calificada y especializada en las distintas áreas de la Dirección de Arqueología</p> <p>9. Interés del equipo técnico en la búsqueda y participación de cursos y especializaciones a través de fondos propios, a fin de mejorar los conocimientos para brindar mayores aportes en el desempeño laboral.</p> <p>10. Intercambio generacional de conocimientos entre el equipo técnico: el personal experimentado y que posee conocimientos adquiridos por su trayectoria y el personal joven que ingreso a la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana en años anteriores, brindando conocimientos de nuevas tecnologías y programas informáticos.</p> <p>11. Contar con personal obrero altamente capacitado y con experiencia calificada en la ejecución de proyectos de restauración y mantenimiento del patrimonio edificado.</p> <p>12. Existencia de cohesión y empatía por parte del personal de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana que permite la resolución de problemas en conjunto como apoyo mutuo entre las unidades que la conforman.</p> <p>13. Cumplimiento de las metas programadas a pesar de las deficiencias con las que cuenta la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>14. Optimización de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades ejecutadas por la Dirección de Bienes</p>	<p>9. Fichas de inventario de las Colecciones Nacionales de: Arqueología, Historia y Etnografía incompletas; en proceso.</p> <p>10. Falta de espacios adecuados para el resguardo y conservación de materiales producto de investigaciones arqueológicas, así como para las colecciones nacionales.</p> <p>11. Problemas de internet en Direcciones de la DNPC y algunos parques arqueológicos, dificultando la comunicación.</p> <p>12. Falta de personal para mantenimiento y custodia de parques y sitios arqueológicos</p> <p>13. Limitado número de elementos de seguridad que custodian parques, sitios arqueológicos e inmuebles con valor cultural.</p> <p>14. Reducido número de trabajadores en parques, sitios arqueológicos e inmuebles con valor cultural administrados por la DNPC.</p> <p>15. Falta de personal para la sistematización de archivos documentales de la Dirección Nacional y Direcciones de área.</p> <p>16. Falta de espacios físicos para la operatividad efectiva de algunas Direcciones de área y Unidades.</p> <p>17. Falta de personal especializado en informática y asuntos legales y jurídicos para la DNPC y las Direcciones de área (especialmente las que cuentan con unidades que diligencian trámites y servicios de cara al ciudadano)</p> <p>18. Falta de actualización, autorización y/o</p>
--	---



MINISTERIO  
DE CULTURA

<p>Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>15. Se cuenta con personal especializado en la Dirección de Antropología Cultural.</li><li>16. Se tiene el recurso tecnológico adecuado para realizar el trabajo de campo</li><li>17. Existe el conocimiento de los procesos técnicos internos</li><li>18. Contar con leyes que rigen el trabajo del Patrimonio Cultural Inmaterial (LEPPCES, Convención 2003, Ley de Cultura) y su aplicabilidad</li><li>19. Se coordina con las comunidades y organizaciones locales para realizar el quehacer de Patrimonio Cultural Inmaterial.</li><li>20. Se promueve, socializa y sensibiliza al público sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Memoria Histórica</li><li>21. Se cuenta con un inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial a disposición del público</li><li>22. Capacidad de auto gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Arqueología</li><li>23. Supervisión y regulación de la investigación arqueológica a nivel nacional, tanto de arqueólogos salvadoreños, así como también por parte de arqueólogos extranjeros.</li><li>24. Buen ambiente laboral, personal motivado y con deseos de superación en la Dirección de Arqueología.</li><li>25. Revisada la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y</li></ol>	<p>elaboración de Normativos y Reglamentos internos</p> <ol style="list-style-type: none"><li>19. Carencia de un Sistema Informático – bases de datos-, para el adecuado manejo de la información contenida en Colecciones Nacionales.</li><li>20. No contar con una LEPPCES actualizada en Patrimonio Cultural Inmaterial.</li><li>21. Deficiencia en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, dificultando los procesos de tramitología que garanticen la protección al patrimonio cultural inmueble.</li><li>22. No contar con una ley especializada en PCI.</li><li>23. Falta de personal para cumplir con solicitudes ciudadanas para la emisión de reconocimiento y declaratorias.</li><li>24. No tener apertura para gestionar con gobiernos locales, instituciones gubernamentales, ONG's, colectivos, etc.</li><li>25. No tener autorizado el Manual para la Elaboración de inventarios, gestión para el reconocimiento y declaratorias de Bien Cultural y seguimiento de las medidas de Protección y Salvaguardia de Bienes Culturales.</li><li>26. Debido a las medidas de bioseguridad, no es posible la impresión de material informativo sobre PCI.</li><li>27. No contar con personal con conocimientos de patrimonio cultural edificado, en la Dirección de AC.</li></ol>
--	---

<p>su Reglamento por un equipo técnico de 3 dependencias de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, elaborada la propuesta de reforma de los artículos considerados prioritarios y presentada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su revisión y gestión respectiva.</p> <p>26. Asesoramiento y apoyo técnico multidisciplinario entre diferentes dependencias de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para el desarrollo de las actividades.</p> <p>27. Existencia de plataformas web del Ministerio de Cultura a través de las cuales se brinda información a la ciudadanía referente al patrimonio cultural y para la gestión de éste.</p> <p>28. Adaptación para realizar talleres de gestión de PCI en modalidad virtual</p> <p>29. Capacidad de utilizar tecnología para recolección de insumos de expresiones culturales a través de entornos virtuales</p>	<p>28. No contar con herramientas administrativas internas de PCI.</p> <p>29. No está habilitada la plataforma del Sistema de Información Cultural (SIC) para la promoción del inventario del PCI.</p> <p>30. Insuficiente recurso humano y material para cubrir la demanda y necesidades de los diversos servicios.</p> <p>31. Avanzada edad del personal que labora en los parques y sitios arqueológicos.</p> <p>32. No tener un presupuesto asignado para la ejecución de todas las actividades planificadas que demandan soporte económico.</p> <p>33. No se cuenta con la jefatura de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, ni de la Unidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles, ni de la Unidad de Protección e Inventario de Bienes Culturales Inmuebles (ésta última solo cuenta con 1 asignado para todas las actividades que se desarrollan en ella), lo que propicia que el personal técnico deba asumir tareas administrativas que no le competen.</p> <p>34. No se cuenta con suficiente personal técnico y administrativo en las diferentes áreas que conforman la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>35. Inadecuada ubicación geográfica entre la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana y las diferentes unidades involucradas en los procesos desarrollados en relación a tramitología y los servicios que se brindan a la ciudadanía.</p>
--	--



MINISTERIO  
DE CULTURA

	<ol style="list-style-type: none"><li>36. La insuficiencia de herramientas técnicas, equipo tecnológico y sistema informático para el desarrollo del trabajo.</li><li>37. La falta de capacitaciones especializadas para mejorar el talento humano.</li><li>38. Manuales de procedimientos técnicos deficientes.</li><li>39. Burocracia que dilata la aprobación de los procesos técnicos y administrativos.</li><li>40. Espacio físico con condiciones deficientes para la habitabilidad y el buen funcionamiento, así como inexistencia de estacionamiento para usuarios y personal técnico de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</li><li>41. Reducción del personal asignado a la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, debido a traslados o renuncias sin una sustitución.</li><li>42. Falta de programas de sensibilización sobre procesos de intervención y la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble.</li><li>43. En casos extremos, utilización de recursos propios por parte del personal de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana para resolver las actividades de la Institución relacionadas al trabajo que se gestiona a través de ésta.</li><li>44. Bajos salarios de algunos técnicos con respecto a las funciones que desempeñan, generando desigualdad</li></ol>
--	--



MINISTERIO  
DE CULTURA

	<p>salarial, con el mismo nivel de responsabilidades laborales</p> <p>45. Insuficiente personal obrero calificado.</p> <p>46. Insuficiente asignación de recurso financiero para la ejecución de proyectos enfocados a la conservación de los inmuebles administrados por la institución.</p> <p>47. Falta de un archivo histórico, que posea información técnica sistematizada de los proyectos ejecutados por parte de la institución.</p> <p>48. Falta de participación del personal técnico en la toma de decisiones para la asignación económica para los proyectos PTR relacionados con el patrimonio edificado.</p> <p>49. Falta de relevo generacional y capacitación de personal obrero especializado para la ejecución de proyectos de restauración.</p> <p>50. Derogación de la normativa de regulación de investigaciones arqueológicas de El Salvador.</p> <p>51. Falta de aplicación del tarifario elaborado para el cobro de los trámites y servicios que se brindan por parte de las Direcciones de área correspondientes.</p> <p>52. La estructura actual de la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones, de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana delega la revisión y seguimiento en una sola persona de todas las actividades que se desarrollan en dicha unidad.</p> <p>53. Demora en el tiempo de inspección y de</p>
--	---

	<p>elaboración de informe para la revisión de la jefatura de Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>54. Sobrecarga de casos asignados a cada técnico de la Unidad de Inspecciones y Autorizaciones de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana para autorización de proyectos.</p> <p>55. Falta de personal permanente para la ejecución de los trámites que incluyen las prospecciones e investigaciones.</p> <p>56. Inseguridad física en el ejercicio del trabajo en campo del personal arqueología</p> <p>57. Carencia de infraestructura destinada específicamente para los diferentes usos de la Dirección de Arqueología, debido a que no se cuenta con instalaciones propias.</p> <p>58. Falta de un Laboratorio debidamente equipado para el análisis arqueológico.</p> <p>59. Falta de recursos institucionales para conexiones y comunicación para realizar el teletrabajo.</p> <p>60. Los riesgos de la pandemia y las consecuencias de contagio en los espacios laborales o en trabajos de campo, que ponen en peligro al personal y a sus familias.</p>
--	--

## Análisis de la situación Externa (factores NO controlables): Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso a la gestión de Cooperación Externa para convenios de ayuda y apoyo en proyectos culturales.</li> <li>2. Creación de alianzas con instituciones públicas y privadas con responsabilidad social.</li> <li>3. Creación de alianzas con instituciones públicas y/o privadas para el mantenimiento de los sitios culturales, que administra el Ministerio de Cultura.</li> <li>4. Acceso a capacitación académica de formación profesional para personal de la DNPC.</li> <li>5. Potencial que tiene el programa de transferencia de recurso para la intervención de bienes culturales inmuebles, siempre y cuando sea debidamente gestionado.</li> <li>6. Incremento en el interés académico por parte de las instituciones de educación superior, para realizar procesos, estudios o trabajos teóricos relacionados al patrimonio cultural inmueble.</li> <li>7. Creciente organización civil para la búsqueda de la protección del patrimonio cultural inmueble.</li> <li>8. Apoyo que brinda la Fiscalía General de la República en los procesos legales en contra de los usuarios que cometen delitos al patrimonio cultural edificado.</li> <li>9. Identificación de la Dirección de Bienes</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desaparición de manifestaciones culturales a falta de reconocimiento e incentivos y muerte de portadores de cultura. Acrecentado por la Pandemia Covid 19.</li> <li>2. Por razones de la Pandemia no es posible realizar las consultas previas, libres e informadas, con las comunidades.</li> <li>3. Desconocimiento de la población e instituciones de la importancia del Patrimonio Cultural, generando pérdida del mismo.</li> <li>4. Poca colaboración de la Iglesia para realizar inventario de sus bienes culturales muebles.</li> <li>5. Imposibilidad para la PNC, INTERPOL Y FGR en el proceso de identificación y recuperación de bienes culturales muebles, en caso de hurto o robo.</li> <li>6. Pérdida de bienes culturales patrimoniales por falta de conservación y de marco legal</li> <li>7. Incumplimiento al marco jurídico relacionado a hallazgos arqueológicos, paleontológicos e inmuebles con valor cultural, por parte de la industria de la construcción, propietarios la iglesia y municipalidades.</li> <li>8. Falta de personal especializado en el área de cultura en otras instituciones del Estado involucradas en la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.</li> </ol>



MINISTERIO  
DE CULTURA

<p>Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, dentro del gremio laboral y educativo como un área especializada en la protección, conservación, salvaguarda, fomento y difusión del patrimonio cultural inmueble.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>10. Interés por parte de gobiernos locales de apoyar procesos de descentralización para la normativa y regulación de intervenciones en el patrimonio cultural inmueble de los bienes que conforman sus municipios.</li><li>11. Estar integrado en el CRESPIAL (capacitaciones virtuales, intercambio de experiencias, material bibliográfico, etc.)</li><li>12. Posibilidad de obtención de fondos a través de la convención 2003</li><li>13. Reconocimiento del trabajo realizado por la Dirección de Antropología Cultural, con las comunidades, gobiernos locales, instituciones gubernamentales, ONGs, colectivos, etc.</li><li>14. Existen expresiones culturales por documentar, gestionar, promocionar, etc.</li><li>15. Contar con servicio social por parte de las instituciones educativas en apoyo a las actividades</li><li>16. Existen plataformas web del Ministerio de Cultura.</li><li>17. Territorialidad y acercamiento con los diferentes sectores sociales relacionada con la protección del patrimonio arqueológico.</li><li>18. Generación de procesos de sensibilización, sobre la valoración, conservación y protección del patrimonio arqueológico.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>9. Injerencia política en aspectos técnicos específicos de la naturaleza de la DNPC.</li><li>10. Entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, que obliga a la institución a asumir procesos y plazos de respuesta para los que no se tiene capacidad técnica instalada.</li><li>11. Aprobación del proyecto de Ley del Servicio Público, debido a la posibilidad de reducción de personal técnico con mayor experiencia dentro de la Dirección.</li><li>12. Falta de comunicación y trabajo conjunto adecuado a nivel interinstitucional, para un correcto abordaje del tema de patrimonio cultural inmueble.</li><li>13. Falta de sensibilización a nivel educativo de la población en cuanto a la protección y conservación del patrimonio cultural inmueble.</li><li>14. Falta de líneas de financiamiento por parte de la Banca para la intervención del patrimonio cultural inmueble.</li><li>15. Desinterés por parte de algunos de los gobiernos locales para asumir su responsabilidad en la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble de su jurisdicción.</li><li>16. Desastres naturales, casos fortuitos o antrópicos que destruyen el patrimonio cultural inmueble o propician su deterioro por la falta de intervención oportuna.</li><li>17. Falta de profesionales capacitados y sensibilizados en la intervención de inmuebles con sistemas constructivos tradicionales.</li><li>18. Falta de incentivos fiscales.</li></ol>
---	---

<p>19. Espacios para reforzar la formación académica de los futuros profesionales del ramo de la arqueología.</p> <p>20. Cooperación con municipalidades, especialmente aquellas que al momento reportan mayor cantidad de sitios arqueológicos.</p> <p>21. Oportunidad de la adecuación de sitios arqueológicos, para la visitación pública.</p> <p>22. Relación con entidades internacionales enfocadas a la conservación, promoción, divulgación y difusión del acervo arqueológico, al contar con un sitio patrimonio mundial.</p> <p>23. Incidencia en el cambio de visión hacia la difusión y divulgación del acervo arqueológico.</p> <p>24. Relación interinstitucional a nivel público y privado enfocada a la protección del patrimonio arqueológico.</p> <p>25. Con la experiencia vivida por la pandemia COVID19, se visualizó la posibilidad de ejecutar teletrabajo en momentos de riesgo, para el desarrollo de las actividades diligenciadas por la Institución, y la importancia de mejorar de forma continua los procesos de seguimiento a nivel virtual de todas las actividades que pueden implementarse bajo esta modalidad.</p> <p>26. Participar en convenciones y eventos para intercambio de experiencias y capacitaciones en PCI</p>	<p>19. Constante exposición a posibles demandas legales por la falta de una protección jurídica adecuada.</p> <p>20. Disminución del apoyo económico de parte de la cooperación internacional.</p> <p>21. Falta de formulación de normativas relacionadas a la protección del patrimonio cultural inmueble o modificación de las existentes por parte de los gobiernos locales y la Asamblea Legislativa.</p> <p>22. Falta de interés por parte del Órgano Legislativo para apoyar las propuestas brindadas por el Ministerio de Cultura a efectos de emitir Declaratorias de Centros y Conjuntos Históricos.</p> <p>23. Pérdida de las técnicas tradicionales en los procesos de construcción.</p> <p>24. Vandalismo en contra del patrimonio cultural inmueble, propiciando el tráfico ilícito.</p> <p>25. Existencia de organismos detractores que por intereses económicos o políticos se oponen a la debida gestión del patrimonio cultural inmueble.</p> <p>26. Expresiones de PCI en riesgo de desaparición.</p> <p>27. Existen Declaratorias (PCI) por Decreto Legislativo que no cuentan con ficha de inventario ni medidas de protección</p> <p>28. Falta de comunicación y trabajo conjunto adecuado a nivel interinstitucional para un correcto abordaje del tema de PCI.</p> <p>29. Desinterés por parte de los gobiernos locales para asumir su responsabilidad en</p>
--	--

	<p>la salvaguarda del PCI.</p> <p>30. Pérdida de las técnicas tradicionales y lugares sagrados y/o vinculados al PCI.</p> <p>31. Debido a la pandemia hay falta de acceso o disfrute de las expresiones culturales afectando su transmisión y continuidad.</p> <p>32. Limitación de movilidad y contacto interpersonal con las comunidades para la gestión del PCI.</p> <p>33. Limitantes de los portadores de cultura para continuar el trabajo con la DPCI en entornos virtuales</p> <p>34. Desarrollo de la industria de la construcción descontrolado y fuera del marco legal vigente.</p> <p>35. Deficiencia en la preparación de la Fiscalía respecto al tema cultural.</p> <p>36. Desinterés de la Fiscalía respecto al tema cultural.</p> <p>37. Falta de un juzgado que atienda los temas culturales.</p> <p>38. Aplicación de nuevos cuerpos legales sin contar con el suficiente recurso humano y material.</p> <p>39. Desinformación de entes externos sobre el quehacer institucional de la Dirección de Arqueología, lo que provoca críticas al trabajo sin fundamentos reales.</p> <p>40. Sobrecarga de trabajo ante la falta de recurso humano.</p> <p>41. Vulnerabilidad en la infraestructura de los sitios arqueológicos.</p> <p>42. Falta de personal de seguridad en</p>
--	---

	<p>parques y sitios arqueológicos.</p> <p>43. Riesgo de suspensión temporal de procesos laborales por la pandemia COVID-19</p> <p>44. Riesgo de la pandemia, que dificultaría la consecución de un buen rendimiento de la Institución para el seguimiento de proyectos o procesos de intervención en inmuebles, poniendo en riesgo la inversión, el crecimiento económico y la protección del patrimonio cultural edificado.</p>
--	--

#### IV. MATRIZ DE RIESGO

Los riesgos identificados en la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural se han evaluado en cada una de las direcciones de área que la conforman, trabajándose las siguientes matrices:

##### 1. Dirección de Registro de Bienes Culturales

Dirección de Registro de Bienes Culturales	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con recursos institucionales (financieros, tecnológicos y de transporte) necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección.	2	4	8
No contratación de recurso humano administrativo y de técnicos especializados para fortalecer las Unidades de la	3	4	12

Dirección y para garantizar el relevo generacional sin detrimento de las actividades de la misma.			
No contar con Normativas y manuales específicos o su actualización.	3	4	12
No contar con la colaboración de las Direcciones de área que intervienen en distintos procesos	2	4	8

## 2. Dirección de Arqueología:

Dirección de Arqueología	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con recursos financieros, tecnológicos y de transporte para la ejecución de acciones por parte de la Dirección de Arqueología	3	4	12
No contratación de recurso humano de manera permanente, técnicos especializados para las unidades de la Dirección, así como personal de campo y guías en los parques arqueológicos.	4	4	16
Fenómenos Naturales	3	3	9
Epidemias a nivel mundial	4	4	16

### 3. Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana:

Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con recursos institucionales (humano tecnológico y logístico) para entrega de respuestas en tiempo a solicitudes de Autorización de Proyectos y Valoraciones Culturales.	4	4	16
No se cuenta con suficiente personal técnico, administrativo y obrero calificado en las diferentes áreas que conforman la Dirección de área.	3	4	12
Insuficiente asignación de recurso financiero para la ejecución de proyectos enfocados a la conservación de los inmuebles administrados por la Institución	3	4	12
Deficiencia en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, que dificulta la protección al patrimonio cultural inmueble	3	4	12
Desastres naturales, causa fortuita o antrópica que destruyen el patrimonio cultural inmueble o propician su deterioro por falta de intervención oportuna.	3	3	9

Desinterés por parte de algunos de los gobiernos municipales en asumir la responsabilidad de protección y conservación del patrimonio edificado e inmueble que se emplaza dentro de su circunscripción	3	4	12
--	---	---	----

#### 4. Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles:

Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con los recursos institucionales (humano y materiales) y que no se tomen todas las medidas y sugerencias para la conservación de los bienes culturales muebles (arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	3	4	12
No contar con los recursos institucionales (humano y tecnológico) y de parte de los encargados de museos que no acaten las recomendaciones emitidas en los reportes de las condiciones encontradas en cada monitoreo.	3	4	12
No contratación de recurso humano idóneo para el puesto,	3	3	9

## 5. Dirección de Antropología Cultural:

Dirección de Antropología Cultural	Probabilidad de amenaza	Magnitud de daño	Resultado
Riesgos			
No contar con una ley especializada en PCI	4	4	16
Expresiones de PCI en riesgo de desaparición	4	4	16
Poco interés de actores nacionales y locales en el tema PCI	3	4	12

## V. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES

Las Acciones Contingenciales de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, se han formulado en cada una de las direcciones de área, describiéndose a continuación:

### 1. Dirección de Registro de Bienes Culturales:

Riesgos	Acciones contingenciales
No contar con recursos institucionales (financieros, tecnológicos y de transporte) necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección.	Crear un mecanismo de gestión de los recursos (Tecnológico y de transporte) y articulación con otras instituciones.
No contar con recursos institucionales (humano administrativo y técnico especializado).	Búsqueda de mecanismos internos para solucionarlos

No contar con la colaboración de las Direcciones de área que intervienen en diferentes procesos.

Mantener informados a los Jefes de Direcciones de área y correspondientes involucrados, a fin de comunicar los avances y logros de los productos.

## 2. Dirección de Arqueología:

Riesgos	Acciones contingenciales
No contar con recursos financieros, tecnológicos y de transporte para la ejecución de acciones por parte de la Dirección de Arqueología	Realizar gestiones de recursos a nivel institucional para el desarrollo del trabajo en la Dirección de Arqueología.
No contratación de recurso humano de manera permanente, técnicos especializados para las unidades de la Dirección, así como personal de campo y guías en los parques arqueológicos.	Solicitar el apoyo de la Unidad de Talento Humano para los procesos de contratación, con especial énfasis en las plazas disponibles para tal fin.
Fenómenos naturales	Identificación de amenazas naturales al entorno de Parques y Sitios Arqueológicos, poniendo en práctica planes que contrarresten la vulnerabilidad.
Epidemias a nivel mundial	Identificación de amenazas epidemiológicas a nivel mundial, poniendo en práctica planes y medidas contingenciales

## 3. Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana:

Riesgos	Acciones contingenciales
No contar con recursos institucionales (humano, tecnológico y logístico) para entrega de respuestas en tiempo a solicitudes de	Búsqueda de mecanismos internos para solventar la falta de recursos: gestión de la DNPC para la asignación de presupuesto para la contratación de personal técnico,

<p>Autorización de Proyectos y Valoraciones Culturales</p>	<p>jurídico y logístico.</p>
<p>No se cuenta con suficiente personal técnico, administrativo y obrero calificado en las diferentes áreas que conforman la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p>	<p>Apoyo temporal y limitado a través de universidades, al área técnica; y búsqueda por parte de la DNPC de mecanismos de contratación a través de otras modalidades (servicios profesionales u otros).</p>
<p>Insuficiente asignación de recurso financiero para la ejecución de proyectos enfocados a la conservación de los inmuebles administrados por la Institución</p>	<p>Presentación de solicitudes de adquisición de bienes, obras y servicios, con memorándums que respalden la importancia del requerimiento que se presenta ante las autoridades, para que identifiquen la necesidad de lo solicitado</p>
<p>Deficiencia en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, que dificulta la protección al patrimonio cultural inmueble</p>	<p>Gestión de la DNPC para garantizar el apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la revisión de los documentos formulados por el equipo técnico a efectos de alcanzar su aprobación respectiva</p>
<p>Desastres naturales, causa fortuita o antrópica que destruyen el patrimonio cultural inmueble o propician su deterioro por falta de intervención oportuna.</p>	<p>Creación de la Unidad de Gestión Urbana, para apoyar en los procesos de identificación de amenazas naturales al entorno de Monumentos, Centros y/o Conjuntos Históricos a través de un trabajo conjunto con las municipalidades, a fin de promover la elaboración de planes y estrategias que contrarresten dicha vulnerabilidad.</p>
<p>Desinterés por parte de algunos de los gobiernos municipales en asumir la responsabilidad de protección y conservación del patrimonio edificado e inmueble que se emplaza dentro de su circunscripción</p>	<p>Creación de la Unidad de Gestión Urbana a través de la cual se promueva el interés de los gobiernos por medio de charlas de sensibilización y reuniones conjuntas para la formulación de convenios o acuerdos interinstitucionales con los cuales se busque la conformación de oficinas técnicas para la transferencia de competencias de normativa y gestión de su patrimonio inmueble.</p>

#### 4. Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles:

Riesgos	Acciones contingenciales
<p>No contar con los recursos institucionales (humano y materiales) y que no se tomen todas</p>	<p>Búsqueda de mecanismos internos y externos para proveer los materiales y recursos humanos necesarios,</p>

las medidas y sugerencias para la conservación de los bienes culturales muebles (arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	además hacer conciencia a los propietarios o custodios del bien.
No contar con los recursos institucionales (humano y tecnológico) y de parte de los encargados de museos que no acaten las recomendaciones emitidas en los reportes de las condiciones encontradas en cada monitoreo.	Apoyar con recursos de la dirección para acciones mínimas de a realizar. Monitorear recomendaciones
No contratación de recurso humano idóneo para el puesto.	Búsqueda de mecanismos de contratación a través de otras modalidades (contratos por servicios profesionales)

### 5. Dirección de Antropología Cultural:

Riesgos	Acciones contingenciales
No contar con una ley especializada en PCI.	Constituir el comité gestor para coordinar acciones a favor del PCI con instituciones gubernamentales, ONG y comunidades
Expresiones de PCI en riesgo de desaparición	Identificación y documentación de manifestaciones en riesgo.
Poco interés de actores nacionales y locales en el tema PCI.	Sensibilización y capacitaciones para actores nacionales y locales en PCI.



MINISTERIO DE CULTURA

**VI. APROBACION.**

El presente plan, entrará en vigencia a partir de la autorización del Ministerio de Cultura.

Autorizado: \_\_\_\_\_

**Lic. Mariemm Pleitez**  
Ministra de Cultura.



Revisado: \_\_\_\_\_

**Lic. Claudia de Iglesias**  
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional



Formulado y elaborado: \_\_\_\_\_

**Arq. María Isaura Aráuz**  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural.



**Jefes de Direcciones:**

- Arq. Sandra Alarcón.
- Lic. Jorge Antonio Orellana.
- Lic. Karla López
- Licda. Maribell Henríquez

**Jefes de Unidad y Técnicos Colaboradores**

- Lic. Oscar Camacho
- Lic. Julio Alvarado
- Arqta. Eva Hernández
- Arqta. Xochilt Siliézar

**Enlaces y Técnicos colaboradores de las Direcciones de área:**

- Arq. Flor América Hernández.
- Lic. Claudia de Padilla.
- Tec. Ana Guadalupe Zetino.
- Ing. Luis Galdámez
- Lic. Yaneth Flamenco.

**Apoyo Técnico de la Dirección Nacional:** \_\_\_\_\_

Arq. Lilly Lemus de Baños

Fecha de autorización: \_\_\_\_\_



MINISTERIO  
DE CULTURA

## VII. CRONOGRAMAS

(Firmados y sellados por los jefes de Direcciones y Directora Nacional):

1. Dirección de Registro de Bienes Culturales.
2. Dirección de Arqueología
3. Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana
4. Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles.
5. Dirección de Antropología Cultural

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES  
 CRONOGRAMA 2021

CODIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBR
	Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones, encaminadas a la conservación, preservación restauración y control del patrimonio cultural.			44		1	7	3	6	6	5	4	3	3	1	3	1
RE	Elaboración de inventario de Bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de Colecciones nacionales y privadas.		Memorando de entrega de Fichas de Inventarios realizadas o fichas de inventario.	Hugo Chávez, José Torres, Celina Ganuza, América Hernández, Jorge Rubio	12	\$0.00	1	2		2	1	1	1		1	1	1	1
	Inscripción en el Registro de Bienes Culturales del Patrimonio Cultural declarado y de inventarios de colecciones de bienes culturales muebles.		BC declarados inscritos en el RBC: Formularios de registro del patrimonio cultural declarado, Asientos de registro, Certificaciones literales del asiento. o Inventarios inscritos en el RBC: Formulario de declaratoria de BCM, Certificación literal del asiento.	Alicia Pino	8	\$0.00		1	1	1	1	1	1	1	1			
	Notificación y marginación en CNR de patrimonio cultural declarado.		Documentos de gestión de marginación o notificaciones de bienes culturales con declaratoria legal.	América Hernández, Yolanda Ramos.	8			2	1	1	2	1	1					
	Control de Colecciones Nacionales de arqueología, historia y etnografía en exhibición.		Informes de verificación de bienes culturales de las colecciones nacionales en exhibición.	Ismael Díaz, Jorge Rubio	5	\$0.00		1		1	1			1				1
	Implementación de acciones para la prevención de tráfico ilícito de bienes culturales.		Notas de gestiones relacionadas a avisos de bienes culturales muebles desaparecidos a nivel nacional e internacional o Informes de gestiones de prevención de tráfico ilícito de bienes culturales o documento borrador de propuesta de creación del Comité Interinstitucional de Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	Yolanda Ramos	10	\$0.00		1	1	1	1	2	1	1	1			1
	R.1 Implementado el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo al nivel de desarrollo de cada unidad	Sistema de Archivo Institucional implementado en la DRBC				1												



	1.1 Realizar 2ª fase de digitalización del archivo histórico del inventario de las Colecciones Nacionales		Documentos Digitalizados	América Hernández	1	\$0.00												1		
DS8	Al 2024 la población salvadoreña habrá reconocido la importancia de sus derechos culturales y ha mejorado el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	Derechos culturales reconocidos para la protección de los bienes culturales			1													1		
	Capacitación al personal técnico de las Casas de la Cultura acerca de la protección y prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.		Informes de capacitaciones realizadas y listado de asistencia	Yolanda Ramos; Alicia Pino; Hugo Chávez y Celina Ganuza	1													1		
GO	R.2 Patrimonio Cultural y Natural revitalizado y protegido	Patrimonio cultural y natural revitalizado y protegido			37			3	4	2	4	3	4	2	3	2	3	4	3	
	2.1. Documentado el ingreso y salida de piezas de colecciones nacionales de arqueología, historia y etnografía, de los depósitos		Documentos e Informes	Jorge Rubio	3	\$0.00		1					1					1		
	2.2. Atención a Técnicos e Investigadores en actividades relacionadas con las colecciones nacionales en los depósitos.		Documentos o informes	Jorge Rubio, Ismael Díaz	2	\$0.00			1		1									
	2.3. Monitoreo de Temperatura y Humedad Relativa en Depósitos de Colecciones Nacionales		Formulario de Control de T. y HR.	Jorge Rubio, Ismael Díaz	12	\$0.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.4. Elaboración y/o actualización de normativas, reglamentos, manuales y otros, de la Dirección de Registro de Bienes Culturales		Borradores de manuales / normativas.	América Hernández, Alicia Pino, Sandra Alarcón, Celina Ganuza, Jorge Rubio	2	\$0.00						1							1	
	2.5. Representación institucional y acciones de protección del PC en el marco del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario		Convocatorias o listados de asistencia o informes.	Alicia Pino, Sandra Alarcón, Celina Ganuza	6	\$0.00			1		1		1		1		1		1	1
	2.6. Elaboración de acciones encaminadas a la difusión del Patrimonio Cultural con Declaratoria Legal.		Gestiones de publicación del patrimonio cultural declarado.	América Hernández, Alicia Pino	12	\$0.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

\* No se cuenta con presupuesto asignado

Nombre de Director que autoriza:  
Firma y Sello

Arq. Sandra Alarcón



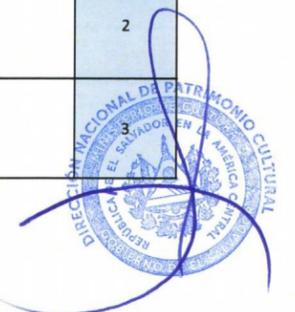
Visto Bueno Directora Nacional:  
Firma y Sello

Arq. María Isaura Aráuz Q.



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
 UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA  
 CRONOGRAMA 2021

CÓDIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBRE
GE	<b>R1.1.1. Ejecución de al menos 647 acciones de protección y conservación del patrimonio cultural para junio 2024</b>	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			126	N/A	11	11	11	10	11	11	10	10	10	10	10	11
	1.1.1.3 Ejecución de trámites de Valoraciones Culturales		Informe mensual	Oscar Camacho	124	N/A	11	11	11	10	11	10	10	10	10	10	10	10
	1.1.1.4 Elaboración de insumos técnicos para la declaratoria como Bien Cultural de Sitios Arqueológicos; así como establecimiento de medidas de protección		Informes Técnicos	Margarita Morán, Miriam Méndez y Julio Alvarado	2						1							1
GE	<b>R.1.3.1 Actualizado el Atlas Arqueológico de El Salvador a junio 2024</b>	Atlas arqueológico actualizado			2	N/A												2
	A.1.3.1.1 Revisión de áreas geográficas para la reagrupación de sitios arqueológicos		Mapa y documentación de soporte	Julio Alvarado	1	N/A												1
	A.1.3.1.2 Incorporación de resultados de investigaciones arqueológicas		Mapa y documentación de soporte	Julio Alvarado	1	N/A												1
GE	<b>R.1.4.1. Desarrollo de al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a junio 2024</b>	Número de acciones realizadas en los parques arqueológicos para la puesta en valor			12	\$					2		1					9
	A.1.4.1.1 Ejecución de acciones para la puesta en valor de Parque Arqueológico Tazumal		Informe de acciones realizadas	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	2	\$0												2
	A.1.4.1.2 Formulación de dos proyectos de mejoramiento para la infraestructura de los parques arqueológicos San Andrés y Tazumal		Dos proyectos formulados	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	2	\$0					2							
	A.1.4.1.3 Administración de contratos (Monitoreo/Supervisión) de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura de los parques arqueológicos estatales.		Dos informes presentados	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	2	\$0												2
	A.1.4.1.4 Formulación de un proyecto de mejoramiento para la infraestructura de los parques arqueológicos		Un proyecto formulado	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	3	\$0							1					2
	A.1.4.1.5 Ejecución de acciones para la puesta en valor de parque arqueológicos		Informe de acciones realizadas	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	3	\$0												3



RDS8	P.8.2.4 Programación de Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura Cultural y Arqueológica a nivel nacional	Parque Arqueológico con mejoramiento en su infraestructura			1	\$														1
	Acciones de apoyo en la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto		Carpeta técnica del proyecto	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	1	\$0														1
RDS8	R 8.2. Al 2024 la población salvadoreña habrá reconocido la importancia de sus derechos culturales y ha mejorado el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	Actividades de protección y conservación del patrimonio arqueológico ejecutadas			1	\$														1
	Actividades de protección y conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico.		Informe Anual	Shione Shibata	1															1
PE	2.1.6 Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Numero de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			1	\$														1
	2.1.6.5 Jornadas de Arqueología		Informe		1															1
	2.1.6.7 Acciones de Conservación y Restauración en estructuras arqueológicas de parque arqueológicos		Informe Anual	Shione Shibata	1	\$0														1
PE	2.1.7 Propuesta de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del PCI de la Humanidad; así como propuesta de incorporación del sitio arqueológico Ciudad Vieja, en la lista indicativa del Patrimonio Mundial, a diciembre 2022	Documento de propuestas elaborados			1	0														1
	2.1.7.9 Seguimiento a la guía oficial de UNESCO para la incorporación del sitio arqueológico a la lista indicativa del patrimonio Mundial		Informe Anual	David Messana y Shione Shibata	1	\$0														1
PE	3.2.2 Realizadas al menos 9 memorias semestrales de investigaciones arqueológicas, entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para junio 2024	Total de memorias semestrales de investigaciones arqueológicas elaboradas y entregadas a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural			2	N/A														1
	3.2.2.1 Realización de investigaciones arqueológicas (excavaciones arqueológicas)		Memoria semestral de Investigaciones arqueológicas	Julio Alvarado	2	N/A														1



PE	4.1.15 Ejecutadas las acciones de desinfección y bioseguridad en el Palacio Nacional, Ex Casa Presidencial y parques arqueológicos, debido a la pandemia COVID 19	Acciones de desinfección y bioseguridad implementadas			1	\$ -												1
	4.1.15.1 Diseño de adaptación de espacios y requerimientos a nuevas condiciones de visitas diferenciando espacios cerrados y abiertos		Informe Anual	Unidad de Conservación de Sitios y Parques Arqueológicos	1													1
GO	O. 1 Adquisición de insumos, materiales, herramientas, equipos, repuestos y otros necesarios para el mantenimiento de los parques y sitios arqueológicos.	Insumos, materiales, herramientas, equipos, repuestos y otros adquiridos			3	36000		3										
	O.1.1 Realizar gestiones administrativas para la adquisición de insumos y materiales necesarios para el mantenimiento de los parques y sitios arqueológicos		Requerimientos presentados a la UACI	Saúl Tutila y Oriando Posada	3	N/A		3										
GO	4.1.16 Ejecutadas las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad.	Acciones administrativas bajo el esquema de desinfección y bioseguridad			1	\$ -						1						
	4.1.16.1 Gestionar los insumos necesarios de desinfección y bioseguridad para el personal de la DNPC		Solicitudes para la adquisición de insumos de bioseguridad	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirectores de área y Jefes de Unidad y Administradores de espacios	1	\$ -						1						
GO	O. 2 Estadísticas de la visitación pública de parques y sitios arqueológicos	Consolidado estadístico elaborado			12	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	O.2.1 Elaborar consolidados de datos estadísticos visitantes a espacios culturales administrados por la DNPC		Consolidado mensual de parques y sitios arqueológicos	Enrique Pérez	12	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GO	O. 3 Protegido el Entorno Ambiental en Parques Arqueológicos	Entorno ambiental en parques arqueológicos protegido			2	N/A									2			
	O.3.1 Realizar Jornadas de sensibilización del Entorno Ambiental en Parques Arqueológicos		Informe de jornadas	Saúl Tutila y Claudia de Padilla	2	N/A									2			
	O. 4 Proporcionada la información oficiosa solicitada por la Oficina de Información y Respuesta por parte de la Dirección de Arqueología para 2021	Información proporcionada			4	N/A	1			1			1				1	



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

	O.4.1 Elaboración y Remisión de información oficiosa a la Oficina de Información y Respuesta		Memorándum de remisión de información	Nidia Canales y Oscar Camacho	4	N/A	1			1			1			1	
	<b>O. 5 -Implementado el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, SIGDA, en el Ministerio de Cultura</b>	Sistema de archivo institucional implementado			1	N/A											1
	O.5.1 Elaboración de inventarios de cada serie documental contenidas en la tabla de clasificación documental		Inventario por serie documental	Karla López	1	N/A											1

NOMBRE DE DIRECTOR QUE AUTORIZA:  
FIRMA Y SELLO:

VISTO BUENO DIRECTORA NACIONAL: ARQ. MARÍA ISAURA ARÁUZ  
FIRMA Y SELLO:



**MINISTERIO DE CULTURA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES Y GESTIÓN URBANA**  
**CRONOGRAMA 2021**

CÓDIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES (*)	MESES											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
GE	R.1.1.1. Ejecución de al menos 647 acciones de protección y Conservación del Patrimonio Cultural para Junio 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			16	*	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	A.1.1.1.1. Gestión de trámites para la Autorización de Proyectos y emisión de Valoraciones Culturales para Edificaciones o Inmuebles o por Proyectos de Interés Turístico Nacional, a través de Resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.		Informe mensual para reporte a la DNPC en el que se enlistan las Resoluciones, Planos Autorizados o Constancias de finalización de obras emitidas	Arq. Astrid Rubio, Arq. Marlon Angulo, Arq. Osmaro Quintanilla, Arq. Mario Chacón, Arq. José Santos y Arq. Ricardo Rodríguez (UIA) / Revisión y Visto Bueno: Arq. Eva Hernández (UIA) / Elaboración de Resoluciones: Lic. Luis Urbina (DGAJ) / Apoyo especializado según se requiera: Ing. William Ramos (UCRBCI)	12	*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	A.1.1.1.2. Elaboración de borradores de Resolución Interna de Declaratorias como Bien Cultural y establecimiento de sus respectivas Medidas de Protección.		Borrador de Resolución Interna remitido a la DNPC	Arq. Xóchilt Siliézar (UPIBCI)	4	*			1		1			1				1
GE	R.1.4.1 Desarrollo de al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a junio 2024	Número de acciones realizadas para la puesta en valor de parques arqueológicos estatales			6	*						5						1
	A.1.4.1.5 Ejecución de acciones para la puesta en valor de Parque Arqueológico (Proyecto de Inversión para el Parque Arqueológico San Andrés)		Informe Técnico de acciones realizadas	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	2	*					1							1
GE	R.5.1.4. Ejecutadas las acciones de Conservación y Mantenimiento de la infraestructura de los 3 Teatros Nacionales, a diciembre 2024	Número de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los 3 Teatros Nacionales			8	*			2		2			2				2
	R.5.1.4.2. Desarrollo de acciones permanentes para protección, conservación y/o restauración de los tres Teatros Nacionales.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Rolando Polanco y Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI) / Apoyo especializado según se requiera: Ing. William Ramos (UCRBCI)	8	*			2		2			2				2
GE	Resultado de Desarrollo Social 8: Transformación Cultural Resultado 8.2: Al 2024 la población salvadoreña habrá reconocido la importancia de sus derechos culturales y ha mejorado el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	Número de proyectos elaborados			1	*								1				
	P.8.2.6 Creación de dos plataformas virtuales que permitan divulgar (...) Inventario de bienes culturales inmuebles, para conocimiento y divulgación del patrimonio arquitectónico construido.		Perfil del proyecto entregado a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Arq. Xóchilt Siliézar (UPIBCI)	1	*								1				



GE	2.1.6. Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			9	*						2		1		1		5
	2.1.6.1 Desarrollo de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración de la Ex Casa Presidencial.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	2	*						1						1
	Formulación de proyectos de restauración / conservación para la Ex Casa Presidencial		Remisión de carpeta técnica a la DNPC	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI) / Apoyo especializado según se requiera: Ing. William Ramos (UCRBCI)	2	*						1						1
	2.1.6.2. Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil o instituciones vinculadas a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Edificado, mediante el acompañamiento en el proceso de gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos del Programa de Transferencia de Recursos (PTR).		Informe técnico final	Arq. Rosmeri de Reyes y Arq. Rolando Polanco (UCRBCI)	5	*								1		1		3
GE	2.1.10. Ejecutadas las acciones de carácter permanente de Protección y Conservación en el Palacio Nacional	Número de acciones permanentes de protección y conservación en el Palacio Nacional			4	*			1			1				1		1
	2.1.10.2. Desarrollo de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración del Palacio Nacional.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI) / Apoyo especializado según se requiera: Ing. William Ramos (UCRBCI)	4	*			1			1				1		1
GE	4.1.14. Ejecutadas las Acciones de Proyectos Especiales definidos por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Acción de Proyecto Especial Ejecutada			3	\$	18,645.00	2										
	4.1.14.1. Contratación de Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Sistema de Ventanilla Única para la gestión de Valoración Cultural y Aprobación de Proyectos		Acta de Recepción del servicio contratado entregadas a la UACI e Informe Final del Proyecto remitido a la DNPC	Arq. Xochilt Siliezar (UPIBCI)	3	\$	18,645.00	2										
GE	4.1.15 Ejecutadas las Acciones de desinfección y bioseguridad en el Palacio Nacional, Ex Casa Presidencial y Parques arqueológicos, debido a la Pandemia COVID 19	Acciones de desinfección y bioseguridad implementadas			1	*												
	4.1.15.1. Diseño de adaptación de espacios y requerimientos a nuevas condiciones de visitas diferenciando espacios cerrados y abiertos (Propuesta para Ex Casa Presidencial)		Propuesta de diseño de adaptación entregada a la DNPC	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	1	*												
GE	4.1.16 Ejecutadas las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad	Acciones administrativas bajo el esquema de desinfección y bioseguridad ejecutadas			6	*			1			1		1		1		1
	4.1.16.1. Gestionar los insumos necesarios de desinfección y bioseguridad para el personal de la DNPC (EXCAPRES)		Solicitudes para la Adquisición de Compra, Bienes y Servicios presentados a la UACI; o Notas de gestión de solicitud	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	6	*			1			1		1		1		1
GO	R.1. Seguimiento a proyectos especiales delegados por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Acciones de proyectos especiales ejecutadas			11	*		1		3		3				1		1
	R.1.1. Ingresados los trámites y servicios diligenciados por la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana en la Plataforma del Registro Nacional de Trámites.		Informe presentado a la DNPC	Arq. Eva Hernández (UIA)	1	*		1										2



	R.1.2. Formulación de proyecto de diseño de Bodega- Sala de Interpretación de las Ruinas de la antigua Iglesia de Tacuba, departamento de Ahuachapán.		Carpeta Técnica remitida a la DNPC	Arq. Rolando Polanco (UCRBCI)	1	*			1									
	R.1.3. Gestión para el traslado de bienes adquiridos producto de la donación del Proyecto de Cooperación: "Fortalecimiento de la Secretaría de Cultura de la Presidencia a través de la valoración del Patrimonio Cultural".		Informe Técnico de avance	Arq. Erick Orellana (UCRBCI)	2	*			1			1						
	R.1.4. Seguimiento a Proyectos de Cooperación, Proyecto: "Fortalecimiento del ejercicio de los derechos culturales a través del desarrollo social inclusivo"		Informe Técnico de avance	Arq. Erick Orellana (UCRBCI)	4	*			1			1			1			1
	R.1.5. Monitoreo de obras de restauración a ejecutarse en la Casa Barrientos, ciudad de Izalco, departamento de Sonsonate.		Informe técnico de acciones de monitoreo	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	2	*						1						1
	R.1.6. Formulación de capacitación en "Ingeniería Estructural y Reforzamiento Sísmico para el personal técnico de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana".		Informe final del proyecto entregado a la DNPC	Ing. William Ramos (UCRBCI)	1	*											1	
GO	<b>R.2. Atención a la ciudadanía, a través de los espacios culturales de la EXCAPRES</b>	<b>Ejecutadas las acciones de atención a usuarios de espacios en el inmueble de ex Casa Presidencial</b>			4	*			1			1			1			1
	R.2.1. Atender a usuarios interesados en espacios de la ex Casa Presidencial y coordinar acciones relacionadas a la ejecución de los mismos		Informe trimestral remitido a la DNPC, de los eventos y/o atenciones realizadas	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	4	*			1			1			1			1
GO	<b>R.3. Realizar oportunamente los controles administrativos de asistencias del personal destacado en las dependencias localizadas en la EXCAPRES</b>	<b>Normativa vigente aplicada</b>			12	*			3			3			3			3
	R.3.1. Elaboración de reportes de descuentos y consolidados de los empleados de las diferentes dependencias de la EXCAPRES.		Nota y/o correo electrónico de remisión a la Unidad de Talento Humano, de los Reportes mensuales	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	12	*			3			3			3			3
GO	<b>R.4. Supervisar las especificaciones técnicas de los contratos de limpieza, seguridad y gestiones de mantenimiento de las instalaciones de la EXCAPRES</b>	<b>Reportes realizados</b>			36	*	2	2	5	2	2	5	2	2	5	2	2	5
	R.4.1. Elaboración de reportes sobre la limpieza de las instalaciones de la EXCAPRES, del mes anterior.		Acta o constancia firmada, remitida al administrador de contrato	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	12	*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	R.4.2. Elaboración de reportes de seguridad de la EXCAPRES, del mes anterior.		Acta o constancia firmada, remitida al administrador de contrato	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	12	*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	R.4.3. Elaboración de gestiones y solicitudes de mantenimiento general para la EXCAPRES.		Documento o correo electrónico de remisión de gestión, solicitud y/o reporte realizado	Lic. Claudia Melgar (UCRBCI)	12	*			3			3			3			3
GO	<b>R.5. Implementado el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, SIGDA, en el Ministerio de Cultura, según el desarrollo de cada Unidad</b>	<b>Sistema de archivo institucional implementado</b>			14	*	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
	R.5.1. Continuar con la elaboración de Inventarios de cada serie documental contenidas en la Tabla de Clasificación Documental correspondiente al año 2021.		Inventario por serie documental entregado a la Unidad de Gestión Documental y Archivo	Insumos emitidos por Técnicos de la DBCIGU Consolidación: Lic. Yanet Flamenco / Organización física de los Archivos: Mario Flores	12	*	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



	R.5.2. Continuar con la elaboración de los inventarios de cada serie documental contenidas en la Tabla de Clasificación Documental para los años 2018 y 2019.		Inventario por serie documental entregado a la Unidad de Gestión Documental y Archivo	Elaboración de Inventario: Lic. Yanet Flamenco / Organización física de los Archivos: Mario Flores	2							1					1
GO	R.6. Proporcionada la información solicitada por la OIR por parte de la Dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, para 2021	Informes elaborados			4	*	1			1			1				1
	R.6.1. Elaboración y Remisión de Información Oficiosa a la OIR.		Memorándum de remisión de Información Oficiosa	Arq. Eva Hernández (UIA)	4	*	1			1			1				1

\* No se cuenta con presupuesto asignado.

Visto Bueno Directora Nacional de Patrimonio Cultural: Arq. María Isaura Aráuz

Firma y Sello:



MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
DIRECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

CODIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES *	MESES											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GE	R.1.5.1 Desarrolladas al menos 50 acciones encaminadas a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial			11	\$0.00			2	2		1	1	1	1	2		1
	1.5.1.1 Elaborar informe periódico de la convención 2003		Informe entregado a la DNPC	Maribel Henríquez, Johanna Marroquin, Edgardo Zamora y Carlos Cortez	1	\$0.00			1									
	1.5.1.2 Realizar taller de gestión de PCI		Informe y listado de participantes	Maribel Henríquez, Astrid Francia y Carlos Cortez	1	\$0.00										1		
	1.5.1.3 Realizar acciones de promoción y sensibilización de declaratorias de bien cultural y PCI		Fotografías y listado de participantes	Astrid Francia y Carlos Cortez	3	\$0.00				1		1		1				
	1.5.1.4 Impulsar declaratorias de expresiones del PCI		Expediente de Declaratoria	Maribel Henríquez, Johanna Marroquin y Edgardo Zamora	2	\$0.00							1					1
	1.5.1.5 Acciones para la protección y salvaguardia de la lengua Náhuat		Fotografías y listado de participantes	Astrid Francia y Carlos Cortez	3	\$0.00			1	1						1		
	1.5.1.6 Realizar la identificación de expresiones de PCI en riesgo		Documento	Maribel Henríquez, Johanna Marroquin y Edgardo Zamora	1	\$0.00									1			
GE	R.1.6.2 Realizado al menos 36 acciones que contribuyan al rescate, valorización y preservación de la Memoria Histórica del país, para junio de 2024	Número de acciones realizadas que contribuyen al rescate, valorización y preservación de la Memoria Histórica del país			9	\$0.00			2	1	1	1	1		1		1	1
	1.6.2.1 Realizar acciones de difusión y sensibilización de memoria histórica y PCI		Material para difusión y sensibilización elaborado	Maribel Henríquez, Astrid Francia y Carlos Cortez	3	\$0.00			1	1	1							
	1.6.2.2 Seguimiento al programa de desarrollo integral del Mozote y lugares aledaños		Informes y actas de reuniones	Maribel Henríquez, Astrid Francia	4	\$0.00			1			1			1			1
	1.6.2.3 Identificar y documentar lugares de memoria histórica y conmemoraciones vinculadas		Documento	Maribel Henríquez, Johanna Marroquin y Edgardo Zamora	2	\$0.01							1				1	
PDS	R.8.2. Al 2024 la población salvadoreña habrá reconocido la importancia de sus derechos culturales y ha mejorado el marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	Número de bienes materiales e inmateriales declarados como patrimonio cultural			3	\$0.00				1					1			1
	P.8.2.6 Creación de una plataforma virtual que permita divulgar las fichas de inventario del patrimonio cultural inmaterial, para reflejar la diversidad cultural y su sensibilización		Informes de avances	Astrid Francia y Carlos Cortez	1	\$0.00												1
	P.8.2.7 Implementación de procesos educativos y de sensibilización del patrimonio cultural inmaterial, sobre su rol en el desarrollo sostenible y su salvaguardia, dirigido a personas que trabajen en el ámbito de la cultura y el patrimonio, portadores de cultura y comunidades.		Fotografías y listado de participantes	Astrid Francia y Carlos Cortez	2	\$0.00				1					1			
GE	R.2.1.7 Patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del PCI de la Humanidad; así como propuesta de incorporación del sitio arqueológico Ciudad Vieja, en la lista indicativa del Patrimonio Mundial, a diciembre 2022	Propuesta de PCI incorporada a la Lista Representativa de la Humanidad			1	\$0.00											1	



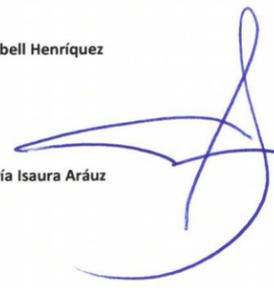
*[Handwritten signature]*



	A. 2.1.7.7 Preparación de documento borrador sobre la expresión de PCI para inscripción a la lista representativa de la humanidad. (2021-2022)	Documento	Maribel Henríquez, Johanna Marroquin y Edgardo Zamora	1	\$0,00												1		
RO	RO.1 Implementado el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo a nivel de desarrollo de cada unidad	Sistema de archivo institucional implementado en la DPCI		5	\$0,00			1			2						1		1
	2.1. Continuar con la elaboración de los inventarios de las series documentales: expediente de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial - 05, expediente de declaratoria de lugares de memoria histórica - 06 y expedientes de inventario de patrimonio cultural inmaterial - 07	Inventarios elaborados	Luis Galdámez	4	\$0,00			1			1						1		1
	2.2 Realizar una valoración documental de la serie 05	Valoración documental realizada	Maribel Henríquez/Luis Galdámez	1	\$0,00						1								
RO	R2 Revisión e ingreso de los informes de seguimiento al POA de PCI al SISE 2.0	Informes ingresados		36	\$0,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	3.1 Revisión de los informes POA mensuales de los técnicos de la DPCI y envío a Directora de PCI	Informes revisados	Luis Galdámez	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3.2. Revisión y aprobación de consolidados por directora de PCI	Informe revisado y aprobado para su ingreso al SISE	Maribel Henríquez	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3.3. Ingreso al SISE 2.0	Reporte impreso	Luis Galdámez	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RO	R3. Revisión de los informes de seguimiento al POA de las direcciones de Patrimonio Cultural	Informe revisados		240	\$0,00	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	4.1. Recepción de los informes de seguimiento al POA	Informe recibidos	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	4.2. Cotejar los informes recibidos con lo planificado en el cronograma	Informes revisados	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	4.3. Notificar a los enlaces de las direcciones sobre observaciones en el informe	Notificaciones recibidas	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	4.4. Enviar el consolidado de los informes de seguimiento a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su respectiva remisión al área de planificación	Consolidado enviado	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

\* No se cuenta con presupuesto asignado

Nombre de directora que autoriza: Lic. Maribel Henríquez  
Firma y sello:


Visto Bueno de Directora Nacional: Arq. María Isaura Aráuz  
Firma y sello: